

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 1.368/2011

Por Acuerdo de Pleno de 04 de febrero de 2011, en sesión extraordinaria urgente, se acordó, en virtud del art 43 de la LOUA, la declaración de utilidad pública e interés social del Proyecto de Ac-

tuación para la construcción de Hotel-Restaurante y Gasolinera presentado por D. Antonio Reina Crespo en representación de Benalar Gestión S.L., admitiéndose a trámite el citado proyecto.

Lo que se hace público en virtud del art 43.c de la LOUA por plazo de veinte días con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

Benamejí a 11 de febrero de 2011.- El Alcalde, José Ropero Pedrosa.